I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Secretaria Comunal de Planificación

ADJUDICA PROYECTO "ADQUISICION DOS CAMIONES LIMPIA FOSAS, COMUNA DE LOTA", A EMPRESA SOCIEDAD Y MANTENCION DE SERVICIOS INDUSTRIALES LIMITADA. ID: 3020-3-LQ23.-

DECRETO Nº 518 /

Lota, 06 ABR. 2023

VISTOS:

a) Convenio Mandato de fecha 08 de septiembre de 2022, suscrito entre Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Lota, para la ejecución del proyecto "Adquisición Dos Camiones Limpia Fosas, Comuna de Lota";

b) Resolución N° 142 de fecha 07 de Noviembre de 2022, que aprueba Convenio Mandato para la ejecución de proyecto, mencionado en visto anterior;

c) Decreto Alcaldicio N° 1.632 de fecha 29/11/2022, que aprueba Convenio Mandato indicado en visto letra a);

d) Bases Administrativas de Licitación, Especificaciones Técnicas y Anexos, elaborados para el 1er. Llamado a licitación pública del proyecto "Adquisición Dos Camiones Limpia Fosas, Comuna de Lota";

e) Decreto Alcaldicio Nº 36 de fecha 11/01/2023, que Aprueba Bases y 1er. Llamado a Propuesta Pública, para la ejecución del proyecto "Adquisición Dos Camiones Limpia Fosas, Comuna de Lota";

f) Publicación en Portal Mercado Público con fecha 13/01/2023;

g) Consulta realizada a través del sistema mercado público;

h) Respuestas a consultas de fecha 19 de enero de 2023, emitida por Directora de Secplan;

i) Acta de Apertura de Propuesta Publica de fecha 03/02/2023, de las 12:00 horas que registra el valor ofertado por los oferentes participantes, los Asistentes a la Apertura y Acta de Apertura Electrónica;

j) Oferta presentada por la Empresa SOCIEDAD Y MANTENCION DE SERVICIOS INDUSTRIALES LIMITADA, para la ejecución del proyecto "Adquisición Dos Camiones Limpia Fosas, Comuna de Lota"; por un monto de $ 253.713.000.- (Doscientos cincuenta y tres millones setecientos trece mil pesos), con domicilio en Avenida Alonso de Rivera 1829, Nacimiento, Los Ángeles;

k) Certificado de Asignación Presupuestaria Año 2023 Nª 56 de fecha 05/02/2023 de Gobierno Regional; que informa Disponibilidad Presupuestaria para adjudicar y contratar el proyecto "Adquisición Dos Camiones Limpia Fosas, Comuna de Lota";

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Secretaria Comunal de Planificación

06 ABR. 2023

Decreto Nº 518 **de fecha** _____

l) Aclaración de Oferta de fecha 09/02/2023, solicitada a empresas, a través de Foro Inverso de la plataforma mercado publico y sus respuestas correspondientes;

m) Informe Técnico de fecha 15 de marzo de 2023, emitido por Jefe de Administración D.A.F., quienes realizan análisis de las especificaciones técnicas de las propuestas;

n) Acta Comisión de Estudios, Sesión Nº 04 del 15/03/2023, que propone al Sr. Alcalde adjudicar el proyecto Adquisición Dos Camiones Limpia Fosas, Comuna de Lota", a la Empresa SOCIEDAD Y MANTENCION DE SERVICIOS INDUSTRIALES LIMITADA, por ser la empresa participante mejor evaluada, obteniendo 95 puntos en su evaluación y además cumplir con las exigencias solicitadas en las bases de licitación, calificando así para ser contratada;

ñ) Ord. Nº 62 de fecha 22/03/2023, de Directora Secplan, donde solicita al Sr. Alcalde requerir el acuerdo del Concejo Municipal, según lo establecido en artículo 65, letra j) de la Ley Nº 19.865;

o) Certificado N° 143 del 04/04/2023, de Secretario Municipal, que da cuenta del acuerdo del Concejo de adjudicar la licitación a la empresa precedentemente señalada, acuerdo adoptado en sesión ordinaria de fecha 04 de Abril del año en curso.

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12º y 63º de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1º **ACEPTASE** la oferta, presentada por la Empresa SOCIEDAD Y MANTENCION DE SERVICIOS INDUSTRIALES LIMITADA, por la suma total de $ 253.713.000.- (Doscientos cincuenta y tres millones setecientos trece mil pesos), para la ejecución del proyecto "Adquisición Dos Camiones Limpia Fosas, Comuna de Lota";

2º El plazo de entrega del bien será de 30 días hábiles;

3º El proyecto se ejecutará de acuerdo con las Bases Administrativas de Licitación, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que se aprueban en el presente Decreto;

4º La Empresa cancelará multas correspondientes a 1 UF, por cada día de atraso en los conceptos indicados en el Art. 23 de las Bases Administrativas de Licitación;

5º El valor del bien será cancelado mediante estado de pago único, por tratarse de un bien;

6º Previo a la firma del contrato para garantizar el fiel cumplimiento del contrato, el oferente adjudicado entregara una garantía, por un monto mínimo del 10% del valor del contrato y cuya validez no sea menor al plazo de entrega del bien más 120 días corridos contados desde la fecha de suscripción del contrato.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Secretaria Comunal de Planificación

Decreto Nº 518 **de fecha** 06 ABR. 2023

7º El cumplimiento que irrogue la presente resolución tendrá la siguiente imputación: 05-68-02-29-05-002 Máquinas y Equipos.

ANÓTESE COMUNÍQUESE A LA EMPRESA ADJUDICADA Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

DIEGO VEGA CID
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Vº Bº ASESORIA JURIDICA

SDL/VSE/vse.-
Distribución:
- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- Página Web.-
- SECPLAN.-
- Archivo.-